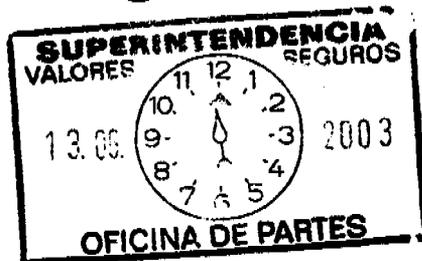


Santiago, 13 de junio de 2003

420

ROL 042
REG.083



Señor Superintendente:

En conformidad a lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Oficio N° 04577 de fecha 12 de junio de 2003, y lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de dicha Superintendencia, adjunto a la presente copia de la publicación efectuada con esta fecha en el Diario El Mercurio y Diario Estrategia de Santiago, por CGE Distribución S.A., filial de la Compañía General de Electricidad S.A., que contiene la rectificación de la oferta pública de adquisición de acciones de la Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. que ha efectuado CGE Distribución S.A. conforme a las disposiciones contenidas en el inciso quinto del artículo 198 de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 69 ter de la Ley 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

W

p. Guillermo Matta Fuenzalida
Gerente General

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

RSC/cpt

13/06

1742

Compañía General
de Electricidad S.A.

Teatino 280
Teléfono:
600 6243243
Fax: 680 7104
Casilla 102 - D
Santiago - Chile



2003 0600 36169.

RECTIFICACION

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL RÍO MAIPO S.A., CONFORME AL INCISO 5° DEL ARTICULO 198 DE LA LEY N° 18.045, LEY DE MERCADO DE VALORES

CGE Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4, sociedad anónima cerrada, del giro de su denominación, domiciliada en calle Teatinos N° 280, Piso 18, Santiago, en cumplimiento a lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) según Oficio N° 04577 de fecha 12 de junio de 2003, en el sentido que la oferta pública de acciones efectuada en virtud del artículo 69 ter. de la Ley N° 18.046 es obligatoria y por lo tanto no puede ser revocada, ratifica la Oferta de Adquisición de Acciones de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. (la "Oferta"), publicada en los diarios El Mercurio de Santiago y Estrategia el día 28 de mayo de 2003, en la siguiente forma:

Se elimina el título "REVOCACION DE LA OFERTA" y los párrafos contenidos bajo éste, reemplazándolos por los siguientes:

"DEVOLUCION DE ACCIONES

- CGE Distribución S.A. no adquirirá aquellas acciones de Río Maipo que sean ofrecidas en términos y condiciones distintos a los señalados en esta Oferta. En tal evento, las acciones que no hubieren sido aceptadas, serán puestas a disposición de los accionistas respectivos, inmediatamente después de concluido el proceso de inscripción de las Acciones en el registro de accionistas de Río Maipo. Respecto de las acciones de Río Maipo que no sean adquiridas por CGE Distribución S.A., por no cumplir con los requisitos y condiciones de esta Oferta, no se generará derecho, indemnización, pago o reembolso alguno a favor de los accionistas que hayan efectuado ofertas de venta, como tampoco se originará obligación o responsabilidad alguna contra CGE Distribución S.A., sus mandatarios, asesores o representantes.

CGE DISTRIBUCIÓN S.A.